

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

46**ALCORCÓN****LICENCIAS**

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y en el artículo 14, apartado 6, de la ordenanza especial de licencias y control urbanístico del Ayuntamiento de Alcorcón, se hace público que ante esta Administración se han solicitado las licencias para el ejercicio de las actividades y en los emplazamientos que se detallan a continuación:

1.º Actividad: taller de electricidad y electrónica para vehículos. Titular: “Rod Engineers, Sociedad Limitada”. Emplazamiento: Pozuelo, 02, nave 1, polígono industrial “Ventorro del Cano”. Número de expediente: 009-M/2017.

2.º Actividad: clínica dental. Titular: “Inari Dental Care, Sociedad Limitada”. Emplazamiento: Leganés AV, 06, local 2B. Número de expediente: 018-M/2017.

3.º Actividad: taller de carpintería de madera y almacén de materiales. Titular: “Creative High Level, Sociedad Limitada”. Emplazamiento: Artesanos, 19, polígono industrial “Urtinsa”. Número de expediente: 019-M/2017.

4.º Actividad: depósito y almacenamiento de vehículos sanitarios. Titular: “S.A.S. Santa Sofía, Sociedad Anónima”. Emplazamiento: Boadilla TV, 03-C, nave B, polígono “Industrias Especiales”. Número de expediente 021-M/2017.

5.º Actividad: clínica veterinaria. Titular: “Centro Veterinario Lisboa, Sociedad Limitada Profesional”. Emplazamiento: Porto Colón, 14, local 6 B. Número de expediente: 023-M/2017.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Alcorcón, a 23 de junio de 2017.—La concejala-delegada de Urbanismo, Obras y Mantenimiento, Ana María González.

(02/23.306/17)

